

CUADRO RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE EXCURSIONES MARÍTIMAS CON BASE EN EL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA

CUADRO RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE EXCURSIONES MARÍTIMAS CON BASE EN EL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA

1. OBJETO

El otorgamiento de licencias para la prestación del servicio comercial de excursiones marítimas con base en el Puerto Deportivo de Benalmádena.

2. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Concurso: Procedimiento abierto.

3. PRECIO DE LICITACIÓN MÍNIMO IVA EXCLUIDO

Pasaje máximo por embarcación	Tráfico mínimo anual	Tipo (€)	€/año
Hasta 8 pasajeros	5.600	0,50	2.800 €
Hasta 10 pasajeros	7.000	0,50	3.500 €
Hasta 12 pasajeros	8.400	0,50	4.200 €
Hasta 14 pasajeros	9.800	0,50	4.900 €
Hasta 16 pasajeros	11.200	0,50	5.600 €
Hasta 18 pasajeros	12.600	0,50	6.300 €
Hasta 20 pasajeros	14.000	0,50	7.000 €
Hasta 22 pasajeros	15.400	0,50	7.700 €
Hasta 150 pasajeros	20.000	0,50	10.000 €
Más de 200 pasajeros	30.000	0,50	15.000 €

4. TIPO DE IVA

Veintiuno por ciento (21%).

5. PERFIL DEL CONTRATANTE

<http://www.puertobenalmadena.es/site/contracting>

6. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

No.

7. REVISIÓN DE PRECIOS

No.

8. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Ordinaria.

9. PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA

Dos (2) años.

10. PRÓRROGA

Se contempla la posibilidad de efectuar una prórroga por un (1) año adicional, en las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. GARANTIA PROVISIONAL

El órgano de contratación exige su constitución. Estipulándose en un importe equivalente al 3% sobre el precio mínimo anual que se establece en el cuadro de mínimos del apartado 3º de este cuadro resumen. La garantía provisional será presentada en el sobre de documentación general.

12. GARANTIA DEFINITIVA

La garantía definitiva a depositar será equivalente al 5% del precio de adjudicación.

13. GARANTÍA COMPLEMENTARIA

Se establece la exigencia de depositar una garantía complementaria por importe del 5% sobre precio de adjudicación.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación deberá venir en castellano.

15. PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES POR LOS LICITADORES

De conformidad con lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece el plazo de Tres (3) días naturales desde la apertura del plazo de presentación de ofertas para que los licitadores puedan solicitar por escrito ante el Registro General Puerto Deportivo de Benalmádena las aclaraciones que estimen pertinentes sobre el contenido de los pliegos, teniendo las respuestas carácter vinculante y haciéndose públicas en la página web del Puerto Deportivo de Benalmádena. <http://www.puertobenalmadena.es/site/contracting>